



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 25 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00107-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores(as)

Directores(as), de Instituciones Educativas de Gestión Pública de EBR y EBE

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Registro de vacantes disponibles en la plataforma Mundo IE

Referencia : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU

MPT2022-EXT-0044642

EXP N° 44803-2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para indicarles que conforme al marco de la Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", se solicita a todos los directores de las Instituciones Públicas, el registro de vacantes disponibles a la fecha a través de la plataforma Mundo IE, teniendo como fecha límite el 03 de agosto próximo para completar esta información, recuerde que de no existir a la fecha vacantes, el registro deberá de ser completado y actualizado con 0, por lo cual el equipo SIAGIE estará haciendo las verificaciones correspondientes.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07



Firmado digitalmente por:
JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO Alieva
Fisul FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2022 12:17:21-0500

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084

